

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

48176 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la integración de la asociación empresarial denominada Asociación Española del Recambio Para el Vehículo Industrial, en siglas AERVI, con número de depósito 99004860 (antiguo número de depósito 8065), en la asociación empresarial denominada Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios Neumáticos y Accesorios para Automoción, en siglas ANCERA, con número de depósito 99000275 (antiguo número de depósito 199).*

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de integración de las organizaciones sindicales fue formulada por D. Carlos Javier Martín Hernández mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/003430.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12 de noviembre de 2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de diciembre de 2025.

La Asamblea General celebrada con fecha 29 de octubre de 2025 por la Asociación Española del Recambio Para el Vehículo Industrial, en siglas AERVI, aprobó su integración con pérdida de personalidad jurídica en la Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios Neumáticos y Accesorios para Automoción, en siglas ANCERA. El acta de la Asamblea General está suscrita por D. Carlos Javier Martín Hernández en calidad de Secretario General y por D^a. Cristina Pedreño Soto en calidad de Presidenta.

La Asamblea General celebrada el 16 de diciembre de 2025 por la Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios Neumáticos y Accesorios para Automoción, en siglas ANCERA, adoptó el acuerdo de aceptar la integración de la Asociación Española del Recambio Para el Vehículo Industrial, en siglas AERVI. El acta de la Asamblea General aparece suscrita por D. Carlos Martín Hernández en calidad de Secretario General con el visto bueno de la Presidenta D^a. María Ángeles García de la Fuente.

Como consecuencia de la integración, la Asociación Española del Recambio Para el Vehículo Industrial, en siglas AERVI, pierde su personalidad jurídica quedando integrada en la Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios Neumáticos y Accesorios para Automoción, en siglas ANCERA.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia

Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 22 de diciembre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250060718-1